

**CONSTANCIA:** El presente proceso se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad. Informo al señor Juez que por error involuntario se señaló la misma fecha y hora para la práctica de audiencia en este proceso, y en el proceso radicado al No. 2018-636. Sírvase proveer. Armenia Q. marzo 17 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES  
Secretaria.

### **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Armenia Q., Marzo diecisiete del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y en atención a la necesidad de continuar el trámite que corresponde al presente asunto, se procede a **REPROGRAMAR** la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso. Audiencia que se celebrará de manera virtual atendiendo la circunstancia actual por el COVID-19 y lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 806 del 04 de junio de 2020, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial. Para efecto de lo anterior, y en virtud a que en tal audiencia debe facilitarse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica, como lo dispone la norma, se requiere a las partes para que indiquen a este Despacho el número telefónico de las partes y sus correos electrónicos así como los correos propios.-

Así mismo, y desde ya, se insta a las partes (demandante -demandada) así como a sus apoderados judiciales, como a los todos los terceros intervinientes (perito, testigos y otros) dentro del presente asunto, que para el día señalado para llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso promovido por la señora **MARÍA DELFA VALENCIA GARIBELLO** en contra de **JOSÉ ARLES ROMERO HERNÁNDEZ** y demás personas indeterminadas, tengan descargada la aplicación TEAMS, ya sea en el computador, tablet, celular, o cualquier dispositivo electrónico que permita la comunicación, así como para que cuenten con los documentos que pretendan hacer valer a su alcance, la cédula de ciudadanía e igualmente para que ingresen a la aplicación TEAMS, quince (15) minutos antes de la hora señalada para dar inicio a la audiencia a través el siguiente vínculo:

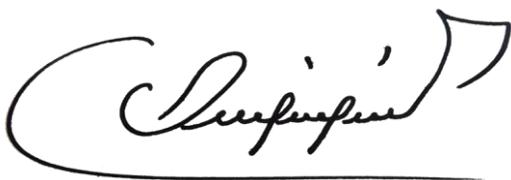
[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_OTY0ZDViY2MtNzQzNy00MDA4LTg3OGYtMDJIZDNIiNGViNTYz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c9a98-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTY0ZDViY2MtNzQzNy00MDA4LTg3OGYtMDJIZDNIiNGViNTYz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c9a98-)

[80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229b32f817-0e1e-41fd-9132-4eb17d0261ad%22%7d](#)

Para tal fin, se señala la hora de las nueve (9) de la mañana del día **VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**-

Finalmente, en caso de aportarse algún tipo de documento y/ solicitud que tengan injerencia directa con la realización de la audiencia que aquí se trata, se deberá realizar el envío a través del correo electrónico [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [\\_j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:_j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co). la correspondiente copia.

**Notifíquese,**



**ABEL DARIO GONZALEZ**

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **18 de Marzo del 2021. No. 048.**



**ISABEL CRISTINA MORALES TABARES  
SECRETARIA**

*a.l.c.t*

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe76363bff7d5016f481bc4ea8947ffe673daded910f9abd238b13be39969426**

Documento generado en 17/03/2021 09:31:51 AM